



MADRID

pleno del
ayuntamiento

REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID

PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS



REGISTRO ELECTRÓNICO

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 14/12/2021

Hora: 11:57

Nº Anotación: 2021/8002030

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: PEDRO FERNANDEZ HERNANDEZ

Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 22/12/2021

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- Comparecencia Declaración institucional Interpelación Moción de urgencia
- Pregunta Proposición Ruego Otros
- Apartado PRIMERO *
- Apartado SEGUNDO *
- Apartado CUARTO *

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

EXPOSICION DE MOTIVOS:

De todos es conocida la extraordinaria labor y el sacrificio con que la Policía Municipal desempeña su trabajo en la ciudad de Madrid, lo que les hace merecedores de unas condiciones laborales justas y adecuadas.

Por lo anterior, el Grupo Municipal VOX presenta la siguiente

PROPOSICIÓN:

Instar al equipo de gobierno para que:

1. En el acuerdo que se viene negociando con Policía Municipal, se reconozca a todos los agentes las 35 horas como derecho consolidado respetando en todo caso la voluntad de cada agente en el modo de compensar el tiempo de trabajo que supere dicho límite de las 35 horas.
2. En el acuerdo que se viene negociando con Policía Municipal, se reconozca a todos los agentes el nivel máximo del complemento de destino establecido en el reglamento marco para cada categoría.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 14 de Diciembre de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concej/a FERNANDEZ HERNANDEZ PEDRO con número de identificación



AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).

